REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes del **CLUB ROTARIO** del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, desde su fundación, la organización ha desplegado una gestión competente y solidaria, orientada a los sectores más vulnerables de la sociedad, impulsando la concreción de programas, campañas e iniciativas con gran contenido y visión social, proyectados en función del desarrollo integral de la comunidad;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los miembros del Club Rotario del Cantón Manta, por su significativo aporte en la generación de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la importante labor implementada por el **CLUB ROTARIO DE MANTA**, Provincia de Manabí, al celebrar el **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca una amplia trayectoria de trabajo y servicio a la población manabita y del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General